



DECRETO ALCALDICIO N° 3620

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

28 NOV 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°1 de fecha jueves 28 de noviembre del 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por Rendir, por un monto de \$900.000.- para gastos en la cuenta otros 215-22-04-999 de la gestión interna, según Presupuesto Municipal vigente año 2024, para compra de insumos varios de jardinería para ornamentación de los jardines interiores del municipio y decoración de navidad para el acceso.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15-12-2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$900.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a) Fany Nuñez Miranda RUT N°12.367.001-9, de la dirección de Administración y Finanzas en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario Fany Nuñez Miranda, a la cuenta corriente N°38300002649, Rut: 12.367.001-9, Banco Estado e-mail.: fanynunez@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-22-04-999	Otros	Gestión Interna	Gestión Interna	900.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/LGE/fnm

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Administrador
Director de Control
Director Jurídico
DAF
Unidad Requirente